

# Vivir y morir en el barrio: Lecturas morales de una muerte

**Gabriel D. Noel**

*Professor da Unsam*

A morte, principalmente quando é violenta, favorece a produção de interpretações por parte de participantes e testemunhas, ainda mais quando esta envolver uma figura que seja objeto de posicionamentos morais antagônicos. Essas situações costumam dar lugar a um confronto moral que frequentemente atravessa toda a sociabilidade do cenário em que a morte teve lugar. O presente artigo se propõe a analisar confrontos de vizinhança decorrentes da morte de um jovem pelas mãos de um vizinho próximo. Pretendemos mostrar como essa morte é contada e interpretada, e como essas narrativas distribuem responsabilidades e culpas como parte do funcionamento de uma economia moral da morte que constrói, ao mesmo tempo que revela, os posicionamentos morais dos vivos.

**Palabras-chave:** moralidades, morte, delito, violencia, noções de justiça

Death, especially when a violent one, favors the production of interpretations by participants and witnesses, even more so when the death involves a character who is the object of antagonistic moral stances. Such situations tend to give way to moral confrontation often present in all aspects of social life in the setting of the death. The article **Living and Dying in the Neighborhood: Moral Readings of a Death** intends to examine confrontations between neighbors resulting from the death of a youth at the hands of a close neighbor. We intend to show how such a death is told and interpreted, and how these narratives distribute responsibilities and blame as part of the functioning of a moral economy constructed by the death, while at the same time revealing the moral stances of the living.

**Keywords:** moralities, death, offence, violence, notions of justice

## Introducción

**S**i bien los seres humanos producimos interpretaciones y evaluaciones sobre los eventos de nuestras vidas de manera constante, lo cierto es que existen determinadas circunstancias que son particularmente propicias para la proliferación de unas y de otras. Como ya lo señalara Clifford Geertz (1987, p. 97) en su ensayo sobre la naturaleza de la simbología religiosa, existen tres dimensiones en las que “el caos” o “el misterio” – entendidos como una amenaza a nuestra capacidad de comprensión – reclaman una domesticación inequívoca y peyorativa: los límites de nuestra capacidad analítica, los límites de nuestra fuerza de resistencia, los límites de nuestra visión moral. Cada vez, en consecuencia, que alguno de estos límites sea franqueado veremos aparecer casi de inmediato intentos por domesticar la trasgresión, esto es, por incluirla en uno o más marcos de interpretación que permitan restituir el orden cognitivo y moral de nuestros mundos de experiencia<sup>1</sup>.

Recebido em: 15/05/2012

Aprovado em: 24/12/2012

1 Los alcances de las demandas de explicación son, como es sabido al menos desde el trabajo de Evans-Pritchard (1976) sobre los Azande, culturalmente dependientes. Siguiendo a Semán (2006) podemos suponer en principio que en los sectores populares urbanos esta demanda reviste un alcance considerablemente mayor que en sus homólogos de sectores medios o altos.

2 En el sentido de un evento “fuera de lugar”, dadas las expectativas habituales de las sociedades modernas acerca de la muerte y de la edad esperable de una muerte “natural”.

3 Víctor Manuel “el Frente” Vital fue un joven de 17 años residente de una Villa de la Zona Norte del Conurbano de Buenos Aires que habría de adquirir enorme notoriedad a partir de su muerte a manos de un efectivo de la Policía de la Provincia, el 6 de Febrero de 1999. Al momento de su muerte se adjudicaban al Vital numerosos hechos delictivos, que le habían valido una reputación al interior del barrio como una suerte de “bandido noble” (HOBBSAWM, 2001) entre varios de sus vecinos, al tiempo que otros de ellos – entre quienes se cuenta su madre – presentaban una imagen bastante menos idílica y más afín a las modalidades violentas de delito que suelen adjudicarse a los denominados “pibes chorros”. Casi inmediatamente después de su muerte, el “Frente” fue sometido a un proceso de canonización popular, seguido con interés tanto por los medios como por el mundo académico (CARROZZI, 2006; MÍGUEZ, 2004).

4 Cabe señalar que si bien la muerte violenta de jóvenes de sectores populares muchas veces pierde su carácter anómalo – en la medida en que forma parte de las expectativas habituales de aquellos involucrados en actividades que por su naturaleza la hacen posible o incluso esperable, como ciertas prácticas delictivas – este no era el caso al momento de nuestro trabajo de campo en el barrio, donde no sólo éstas sino toda forma de muerte violenta constituía un evento excepcional y extraordinario. Agradezco a Jimena Ramírez Casas por su comentario.

5 Como es de rigor, los nombres de personas y localidades mencionados en este texto son ficticios, salvo explícita mención en contrario.

6 El Barrio Santa Rita es un barrio periférico ubicado en Ciudad Rodríguez, una ciudad en el centro de la Provincia de Buenos Aires de unos 110.000 habitantes, y que alojaba unas 120 familias de sectores populares urbanos y sectores medios recientemente pauperizados.

Apenas hace falta aclarar que la muerte constituye una instancia privilegiada de esta clase de disrupciones en cuanto suele implicar con frecuencia una amenaza simultánea a las tres dimensiones que acabamos de enumerar, particularmente si se trata de una muerte inesperada o imprevisible. Como ya ha señalado María Julia Carozzi (2006, p. 103) “la muerte violenta en plena juventud”, en cuanto anomalía en el sentido douglasiano<sup>2</sup> (DOUGLAS, 2007) irrumpe con particular fuerza en la experiencia y en la imaginación, y produce un hecho a la vez “notorio y memorable”. Lo dicho acerca de la muerte en general, por tanto, se aplica de modo eminente a la muerte violenta de un joven, y en torno de esta clase de eventos podemos esperar, en consecuencia, que se produzca una multiplicación de interpretaciones de particular intensidad – intensidad que se verá redoblada cuando se trate de un personaje que haya sido en vida fuente de controversia o de incertidumbre moral, como lo atestigua el caso del Frente Vital<sup>3</sup> estudiado por Míguez (2004) y novelizado por Alarcón (2003)<sup>4</sup>.

A la luz de estas consideraciones, podrá entenderse con facilidad por qué y en qué medida esta clase de eventos constituye un terreno sumamente fecundo para aquellos de nosotros interesados en la etnografía de las moralidades (HOWELL, 1997). Siendo que cuando se trata de cuestiones morales la pregunta directa rara vez constituye la mejor estrategia, la muerte – y una vez más, en particular la muerte violenta de un joven – constituye una avenida privilegiada de acceso a los universos morales de testigos, allegados y vecinos (y, en último término, de todo aquel que entre en conocimiento de la misma), en la medida en que esta clase de eventos suelen producir posicionamientos explícitos, espontáneos y, tratándose de una vida o una muerte controvertida, también vehementes. A lo largo de este texto veremos cómo la muerte de Sandro P.<sup>5</sup> a manos de un vecino, ocurrida casi dos años antes de nuestra llegada al barrio Santa Rita en Ciudad Rodríguez<sup>6</sup> satisfizo holgadamente la totalidad de los criterios enumerados y constituyó en el marco de nuestro trabajo de campo un hito fundamental en el acercamiento a las configuraciones morales de las diversas clases de actores al interior del barrio, así como en su delimitación.

## Vida y muerte de Sandro P.

A pesar del tiempo transcurrido, la muerte de Sandro P. todavía despertaba ecos a mi llegada al barrio Santa Rita, allá por Diciembre de 2003. Su asesinato a manos de Asdrúbal, un vecino del mismo barrio, una madrugada de verano fue una de las primeras historias que empezaron a repetirse obsesivamente en mis conversaciones iniciales con los habitantes del mismo y no tardé mucho en enterarme de que los hechos que rodearon su muerte así como el posterior juicio al responsable eran públicos y notorios en toda la ciudad, habiendo sido objeto de una abundante cobertura en medios gráficos y televisivos.

Los relatos sobre su muerte compartían algunos puntos de coincidencia, sobre la base de los cuales comencé a organizar mi reconstrucción. Según parece, Sandro – de edad imprecisa, entre 18 y 23 años – se desplazaba por el barrio en su auto junto con su novia de 16 y al cruzarse con Asdrúbal, un vecino suyo de 50 con quien tenía una historia de enfrentamientos menores<sup>7</sup>, se produce un incidente<sup>8</sup> y ambos descienden de su vehículo. Sandro, quien se encontraba desarmado, golpea a Asdrúbal en la boca; éste saca una .22 de la guantera y le dispara a quemarropa. Uno de los disparos – el número total varía entre dos y cuatro según los informantes – entra a la altura de la ceja izquierda, pero aún así no detiene a Sandro, quien comienza a correr, intentando huir y refugiarse en una vivienda cercana. Asdrúbal dispara nuevamente y otro de los tiros entra por la espalda, a la altura de la cintura. Sandro sigue corriendo<sup>9</sup>, mientras Asdrúbal continúa descargando su .22 sobre su auto (su novia no es alcanzada por ningún disparo, encontrándose, según las versiones, o bien debajo del tablero, o bien sobre el cuerpo sin vida de su novio). Aún cuando las diversas versiones difieren respecto del lugar y de las circunstancias, lo cierto es que Sandro morirá casi inmediatamente como consecuencia de los disparos.

¿Quién es este joven asesinado por los disparos de su vecino? La respuesta a la pregunta debe comenzar estableciendo que Sandro era conocido tanto dentro como fuera del barrio como un “chorro” – esto es, ladrón – de gran notoriedad. Sus amigos y allegados – y no sólo ellos, como veremos en breve – se deshacían en elogios hacia él y reivindicaban esta condición elevándola a un grado de eminencia que ponía a Sandro en una

7 Estos enfrentamientos estaban, al decir unánime de los vecinos, relacionados con las incivildades habituales en barrios populares y que suelen llamarse “bardo” (KESSLER 2004, pp. 66ss y 239ss).

8 La naturaleza del incidente también varía de acuerdo con los diversos narradores: la versión presentada por los medios y por los vecinos que reproban la conducta y las actitudes de Sandro dicen que éste se acerca por detrás y choca el paragolpes trasero de Asdrúbal. Los allegados a Sandro dicen que fue Asdrúbal quien le “cruzó el auto”. Los diarios referirán el evento como “un incidente de tránsito”.

9 Una vez más, aquí las versiones divergen: según una de sus amigas Sandro llega a refugiarse en casa de una enfermera que lo atiende; según los diarios Sandro se desploma a media cuadra de producido el disparo.

categoría aparte del resto de los “chorros” del barrio. Tal como lo expresara su amiga Analía: “Un alto chorro era. Vos preguntabas acá en el barrio y era Sandro [*con mayúscula*] ¿viste?”

Lo interesante del caso es que esta opinión era compartida no sólo por sus afines, sino incluso por los más inesperados de los actores. Así, un subcomisario de la dependencia que tenía jurisdicción sobre el barrio, al ser interrogado por Sandro y las circunstancias de su muerte, apenas podía ocultar su admiración:

Ah... Sandro. Un tipo jodido... el metió los fierros, metió la falopa [*en el barrio*]... Igual ese pibe era increíble... un cerebro criminal... en todos mis años de policía nunca he visto nada igual. El pibe era brillante, tenía una inteligencia increíble... ¡un cerebro! El tipo estaba detrás de todos los delitos que se cometían en [*el barrio*], pero nunca le podían probar nada... porque el tipo en los interrogatorios... ¡un señor! Incluso en los [*interrogatorios*] judiciales. Además Sandro nunca se contradecía y se acordaba de todo lo que había dicho, así que no le podían nunca probar nada. Yo soy de la opinión de que si al pibe no lo hubiesen matado hoy sería el cerebro de una de las bandas criminales más famosas de [*la Ciudad*]. Acá en [*Ciudad Rodríguez*] nunca hubo crimen organizado, no a ese nivel, pero de haber vivido más ese pibe hubiese pasado a la historia [*por haber creado una*]... ¡Una luz el pibe! Una pena lo que le pasó...

Según se desprende de los dichos del mismo subcomisario, esta admiración era compartida por sus colegas:

Los compañeros de acá, de la seccional, cuando el pibe caía lo trataban de ‘Señor’, ‘Señor’ de acá, ‘Señor’ de allá... nada que ver con como tratan a los demás delincuentes... Vos los veías y lo trataban como si fuera un ministro, o el presidente...

Asimismo, amigos y conocidos respaldaban su admiración y sus elogios retrospectivos hacia Sandro con una serie de atributos omnipresentes en los relatos sobre su vida y sobre su muerte: su pericia y su capacidad para llevar a cabo repetidos “hechos” con grandes beneficios, su éxito concomitante y su prosperidad al interior del barrio – expresado en la doble sinécdoque de “la casa de dos pisos

y el Fiat Uno en la puerta” – sus numerosas virtudes morales – gratitud, honor, caballerosidad y una generosidad que lo acercaba frecuentemente al arquetipo del “bandido generoso” o “justiciero” à la Robin Hood (HOBSBAWM, 2001)<sup>10</sup> – e incluso algunos atributos extraordinarios que subrayaban su carácter excepcional:

[E]l tipo le pega cuatro tiros. Uno acá [señala el abdomen a la altura del páncreas], uno acá en el pecho y uno acá [en el medio de la frente], todo esto le levantó [recorre la línea sagital de la cabeza hacia atrás]. ¡Mirá como sería – agrega con admiración – que [Sandro] salió corriendo, y mirá si estaba lúcido que fue a la vuelta, a lo de una doctora que atendía acá, en la sala [de primeros auxilios]<sup>11</sup>

Vida y obra de Sandro lo colocan en franca y abierta oposición con el responsable por su muerte, Asdrúbal, un empleado municipal descrito por sus afines como “honesto” y “trabajador”. Esta oposición era ciertamente percibida por los allegados a Sandro, si bien como cabe esperar la valoración se invertía y Asdrúbal pasaba a ser un “pancho”<sup>12</sup>, un “viejo hinchapelotas” y un “amargo”. Lo que interesa destacar, en todo caso, es que en la percepción de los habitantes del barrio Sandro y Asdrúbal representan en cierto modo una oposición polar y más generalizada entre dos clases de vecinos: unos, que se presentan a sí mismos como “gente de bien” o “gente de trabajo” que residían en un sector del mismo construido a partir de un plan de viviendas (y que se describían a sí mismos como respetuosos de la ley, meritocráticos, trabajadores y sacrificados) y otros cuyas prácticas, disposiciones y valoraciones los colocan más cerca de las de los jóvenes de sectores populares urbanos contemporáneos, articulados sobre la base de una pluriactividad que ignora la distinción entre medios legales e ilegales y su consecuencia necesaria: la lógica de la provisión (ROSSINI, 2003; KESSLER, 2004; MERKLEN, 2005).

Contrastando con lo dicho hasta aquí respecto de las valoraciones que los allegados a Sandro adscribían a éste y su agresor, muy otra era la situación entre los vecinos “respetables” del barrio que, como hemos visto, se definían a sí mismos como “gente de bien” o “gente de trabajo” en opo-

10 Una vez más, estos relatos construyen una figura asombrosamente similar a la del Frente Vital (ALAR-CÓN 2003, MÍGUEZ 2004). Sin embargo y a diferencia de este no encontré, al tiempo de mi trabajo de campo, indicios de una canonización popular de Sandro, siquiera incipiente.

11 Cabe destacar que este relato contrasta con la versión presentada por los medios, según la cual algunos vecinos se habrían asomado, al escuchar los disparos y, al ver a Sandro tendido, llaman a una ambulancia, que lo transporta al hospital donde fallecerá a los pocos minutos de ingresar.

12 El término “pancho” es usado con frecuencia por actores pertenecientes a sectores populares urbanos para estigmatizar el exceso de conformismo en aquellos cuyas vidas remedan las de los sectores más “respetables” de la sociedad.

sición muchas veces implícita – pero en ocasiones no sólo explícita sino incluso vehemente – con “el mal elemento” o “la negra”<sup>13</sup>. Para ellos la muerte de Sandro fue en el mejor de los casos un acto de justicia, y en el peor una reacción lamentable aunque esperable, o incluso justificada. La muerte de Sandro es vista, concomitantemente, ya como una retribución moralmente justificada, ya como una tragedia anunciada. Esta última posición se repite en los relatos periodísticos en torno de la muerte de Sandro, como puede verse en el diario local de mayor circulación<sup>14</sup>, que le dedica una nota al día siguiente de producido el hecho. En el artículo en cuestión, luego de destacar en la bajada que la víctima tenía “un grueso prontuario” y de reconstruir su muerte en el registro moralmente neutro utilizado por periodistas y policías para describir crímenes, el redactor cambia de tono y escribe:

La víctima tenía un grueso prontuario  
[Sandro P.] murió como vivió. Había tenido una adolescencia difícil, vinculada en forma permanente a la marginalidad y el delito. Su extenso prontuario policial suma decenas de causas que se le iniciaron por participar en ilícitos de distinta naturaleza. Desde tentativas de robo y amenazas y resistencia a la autoridad hasta robos calificados figuran en los legajos policiales que dan cuenta de un raid que terminó ayer a la madrugada, cuando fue muerto de dos disparos tras una pelea. Durante su corta existencia nunca encontró contención, y los organismos oficiales fueron incapaces de brindarle elementos eficaces para enderezar las desviaciones de su conducta. Siendo menor, de esa época datan las causas, se fugó en más de una ocasión de distintos institutos e, inclusive, escapó esposado de la policía del Tribunal de Menores local<sup>15</sup>. Su caso vuelve a poner al descubierto una realidad que está muy presente, y sigue siendo desatendida.

Puede verse con claridad cómo al tiempo que Sandro es construido en términos compasivos como la doble víctima de una condición marginal y de una sociedad que carecería de respuestas para jóvenes como él, se presenta su muerte, por vía de implicatura, como una consecuencia en cierto sentido lógica y esperable de su modo de vida. Mas lo

13 La relación entre esta “gente de bien” y “el mal elemento” reviste los caracteres ya clásicos enumerados por Norbert Elias respecto de la relación entre “establecidos” y “outsiders” (ELIAS, 1987).

14 Las citas, fechas y nombres de los medios han sido omitidas a los fines de preservar la confidencialidad.

15 Como puede verse, reaparecen aquí las capacidades sobrehumanas de Sandro.

interesante del caso es que el artículo no termina con estas reflexiones – lo cual sería en cierto sentido esperable dado que la frase final del párrafo citado contiene una admonición moral que aparece como lección o moraleja del hecho luctuoso – sino que se prolonga en un *addendum* que reconfigura la lectura del hecho:

Una advertencia

Con fecha [*quinze días anterior al hecho*], vecinos de [*el barrio*] habían presentado una nota al Concejo Deliberante en la que manifestaban “inquietud y preocupación” por la presencia de personas que “en estado de ebriedad o drogados atentan contra la seguridad de los vecinos de dichos barrios”.

En la misma nota observan que “es común observar [*sic*] en horas de la tarde y noche a algunos menores provenientes de la Casa de Contención del Menor, ubicada en [*las cercanías*], conjuntamente con otras personas, procedentes de otros barrios cercanos, atentando contra la propiedad privada y la seguridad personal”.

Ayer, los mismos vecinos entregaron copias de esta carta a los medios, y no dudaron en señalar que la víctima se encontraba entre los jóvenes que eran objeto del reclamo.

Hacen aquí su aparición explícita estos vecinos preocupados – la “gente de bien”, que hemos introducido hace algunos párrafos, los “establecidos” – dejando constancia de su vigilancia, su clarividencia y la falta de eco que una y otra encuentran en círculos oficiales.<sup>16</sup> Como puede verse, estos vecinos están movilizados: presentan notas y se acercan a los medios, insisten y reprochan cuando no son escuchados y expresan su preocupación tanto por el deterioro del barrio como por su invasión a manos de personas “procedentes de otros barrios cercanos”. La presencia de estos vecinos en los medios es constante: precede a la muerte de Sandro y se prolonga en el tiempo luego de ésta. Y a la vez que los medios se vuelven en forma rutinaria recursos habituales ante cualquier queja o reclamo de mediana envergadura,<sup>17</sup> estos vecinos ven reforzado su carácter de emprendedores morales (BECKER, 1997) a medida que aumenta su presencia en ellos, permitiéndoles construir y reforzar de forma crecientemente taxativa a la vez que persuasiva, la oposición entre la “gente de bien” y el

16 Estos atributos eran invocados una y otra vez por estos vecinos en sus charlas conmigo: víctimas de una maldición análoga a la de Casandra, insistían una y otra vez ante infortunios varios que, si bien los mismos habían sido previsibles o incluso efectivamente previstos por ellos – “Yo me la veía venir” – no habían encontrado eco entre las autoridades o los responsables de prevenir o paliar el mismo – “Yo se los dije, pero no me dieron bola”.

17 La proliferación de este recurso a los medios masivos de comunicación ha sido mencionada por Néstor García Canclini, quien la señala como correlativa de la percepción de una pérdida de eficacia de las vías estatales y para-estatales de demanda ciudadana: “Desilusionados de las burocracias estatales, partidarias y sindicales, los públicos acuden a la radio y a la televisión para lograr lo que las instituciones ciudadanas no proporcionan: servicios, justicias, reparaciones o simple atención. No se puede afirmar que los medios masivos con teléfono abierto, o que reciben a sus receptores en los estudios, sean más eficaces que los organismos públicos, pero fascinan porque escuchan y la gente siente que no hay que ‘atenerse a dilaciones, plazos, procedimientos formales que difieren o trasladan las necesidades’” (GARCÍA CANCLINI, 1995, p. 23).

“mal elemento”, oposición que cristalizará eventualmente en la idea de una reserva moral cercada por las olas amenazantes del desorden moral y la violencia delictiva. Como veremos a continuación, este proceso se volverá del todo evidente a lo largo de los meses transcurridos entre la muerte de Sandro y el juicio a Asdrúbal, un año y medio más tarde.

### **Posicionamientos morales en torno de Asdrúbal**

Asdrúbal, detenido en el mismo lugar de los hechos, se encontraba procesado en el marco de una causa caratulada homicidio y lesiones. Conociendo el carácter de personaje querido, respetado y admirado de Sandro entre muchos de los jóvenes del barrio y temiendo represalias, la policía dispone una custodia en el frente de su casa. A los pocos días, Asdrúbal será internado por una descompensación cardíaca, al término de la cual se le dictará prisión preventiva domiciliaria como consecuencia de la fragilidad de su salud. Sin embargo, ante la posibilidad de un ataque a su domicilio, es encerrado nuevamente en la Comisaría en una dependencia reacondicionada y aislada de los restantes presos, muchos de ellos amigos de Sandro. A lo largo de este tiempo, y a la espera del juicio, los medios gráficos se harán eco de una serie de disputas y reclamos entre las diversas clases de vecinos del barrio en torno de la presunta culpabilidad o inocencia de Asdrúbal, su eventual condena o absolución y la responsabilidad última por la muerte de Sandro.

Como hemos visto en los párrafos precedentes, en un primer momento los medios, siguiendo su prudencia habitual en cuestiones controvertidas, describen la trayectoria biográfica de Sandro – que habrá de terminar en su muerte – en términos compasivos y haciendo uso de una retórica que se lamenta por el final abrupto – aunque en parte previsible – de su muerte. Sin embargo, hemos visto que la apostilla retrospectiva introducida por la carta de los “vecinos preocupados” introduce una lectura que permite inferir que quizás – sólo quizás – la tragedia podría haberse evitado si se hubiesen tomado medidas más enérgicas. Las consecuencias implícitas de esta sugerencia serán exploradas en más detalle en un artículo de opinión aparecido una semana después del fallecimiento de Sandro en el mismo medio:

Demasiado tarde

La noticia del asesinato de [Sandro P.] tal vez no haya sorprendido como debiera sorprender la muerte de un joven en las circunstancias en que ésta se produjo.

Quienes de una u otra manera lo conocían sabían de su convulsionado andar por la vida, que lo había conducido varias veces a la comisaría, de ahí a un instituto y luego de vuelta a la calle.

Era un círculo que conocía a la perfección, pero donde jamás encontró la contención que necesitaba y que, quién sabe, si no era lo que buscaba, a su manera.

Como se publicó en este mismo Diario, con sus oficialmente informados 19 años de edad<sup>18</sup> "murió como vivió", siempre vinculado al delito y la marginalidad.

Su verdadera edad fue siempre un enigma: [*Hace cuatro años*], junto a un menor de 15 años, entró a robar a una casa [*del centro de la ciudad*].

Cuando cargaban el botín, fueron sorprendidos por el dueño, y huyeron. Pero al salir los divisó un móvil policial que los persiguió y aprehendió [*a pocas cuadras*]

La policía creyó que esta vez sería derivado a un penal por haber cumplido la mayoría de edad. Sin embargo, la Justicia determinó que aún era menor, por lo que una hora después de haber sido aprehendido, recuperó la libertad.

Antes que la noticia de aquel hecho viera la calle, él mismo se acercó hasta este Diario y amenazó:

"Cuidado con lo que ponen porque soy menor...". Sabía que la policía lo había dado como de 18 años y que su nombre se haría público.

Aquel [*día*] contaba con 17 años de edad; el día que murió (...) comunicaron que tenía 19.

Al ser menor, ante cada aprehensión era derivado por la Justicia a un instituto, de donde siempre se fugaba ya que no contaban ni cuentan con medidas de seguridad (son de régimen abierto).

Se comenta que la única vez que, por sus antecedentes, una jueza quiso internarlo en una institución de máxima seguridad, intervinieron organismos de derechos humanos y la medida quedó trunca. Otra vez a un instituto común, otra vez a la calle.

"Prefiero que esté preso, porque si no va a terminar mal..."; aseguran que dijo un familiar del joven, tiempo atrás.

[*El día de su muerte*] protagonizó un incidente de tránsito en [*el barrio*]. En su Falcon, y acompañado por una menor, embistió el Duna de [*Asdrúbal*].

18 Según una amiga íntima, la de edad de Sandro al momento de morir no era de 19 sino de 23 años: según ella, Sandro siempre había declarado una edad menor a la que tenía. Los medios, asimismo, también harán afirmaciones inconsistentes al respecto, haciendo variar su edad entre 19, 18 y 17 años .

El hombre era uno de los que había firmado un reclamo de un grupo de vecinos, elevado el 12 de febrero al Concejo Deliberante, en el que manifestaban su preocupación por los disturbios ocasionados por unos jóvenes – aparentemente ebrios o drogados –, que asiduamente se reunían en la zona. Se decía que [Sandro P.] era uno de ellos.

Lo que empezó como un incidente de tránsito, culminó cuando [Asdrúbal], agredido por el chico, extrajo un arma y disparó dos veces. La primera bala rozó la ceja izquierda del muchacho, la segunda le impactó a la altura de la cintura. Minutos después, el chico dejaba de existir en el Hospital.

Esta muerte encierra muchas cosas. No sólo un final precoz y violento, sino también la cruda realidad de una sociedad indiferente a la problemática de la minoridad, y que cuando se ponen en marcha los mecanismos de la Justicia generalmente es demasiado tarde.

Como puede verse, el análisis del cronista vuelve explícito lo que estaba insinuado en el artículo precedente, haciendo uso de prácticamente todos los tropos caros al “sentido común del ciudadano de bien” entre los que se destacan el hecho de que Sandro, por ser menor “entraba por una puerta y salía por la otra” sin importar la gravedad de su delito y la “interferencia de los organismos de derechos humanos” cuando se intentó enviarlo a una “prisión de máxima seguridad”. Todo esto es inequívocamente condenado y calificado como “la cruda realidad de una sociedad indiferente a la problemática de la minoridad” al tiempo que se defiende una temprana intervención de la justicia que encubre en forma burda un reclamo del descenso de la edad de imputabilidad. Una versión algo más extrema de esta argumentación es recogida en una afirmación puesta en boca de Asdrúbal, que habría exclamado al policía que lo detuvo “lo que ustedes no hicieron lo tuve que hacer yo”.

Apenas necesita subrayarse que todos estos argumentos volcados en la columna de opinión me resultaban más que vagamente familiares, puesto que aparecían una y otra vez en boca de aquellos de mis informantes pertenecientes a la “gente de bien”, que se encontraban súbitamente reivindicados y respaldados por la línea editorial del diario en cuestión (y que encontrarían un respaldo ulterior y aún más inusitado en la estela del Caso Blumberg,<sup>19</sup> un año más tarde).

19 El “Caso Blumberg” remite al secuestro y posterior asesinato de Axel Blumberg, el 17 de Marzo de 2004 y al raíz del cual su padre, Juan Carlos Blumberg, se transformó en referente y emprendedor moral de una “cruzada contra la inseguridad” que habría de concitar una adhesión masiva por parte de la ciudadanía (CALZADO, 2006).

Alentados sin duda por este espaldarazo un grupo de más de 700 vecinos presenta en mano, a menos de un mes del incidente, un petitorio a un Juez de Garantías solicitando se libere a Asdrúbal, del cual los medios reciben debida copia. El texto merece citarse *in extenso*:

Señor Juez: los abajo firmantes somos vecinos y conocidos de [Asdrúbal]...

Mediante esta nota queremos hacernos presentes ante usted para pedirle que le dé la libertad, ya que si bien puede haber causado la muerte de una persona, es evidente que esto ha sido en el marco de circunstancias que atenúan su responsabilidad. Decimos esto último porque conocemos perfectamente a [Asdrúbal] como un hombre de bien. Sabemos que es muy buen padre de familia, un trabajador que, además de cumplir sus tareas correctamente, siempre se ocupó de ayudar a sus compañeros.

Es un vecino preocupado y ocupado para que el barrio progrese. Siempre fue una persona buena, amable y tranquila.

Sabemos que, como todo el barrio, vivía en los últimos tiempos preocupado por los personajes marginales que se habían instalado en el vecindario. Entre ellos se encontraba [Sandro P].

Desde que éste y sus compañeros fueron a vivir al barrio, se terminó la tranquilidad y vivimos con temor. Es por eso que en su momento presentamos una nota ante las autoridades del Municipio para que tomen cartas en el asunto. [Asdrúbal] fue uno de los firmantes de esa nota.

Lo que le pasó fue un hecho desgraciado del cual nadie está libre de que le ocurra.

Porque creemos en la Justicia consideramos que [Asdrúbal] debe estar con su familia, con sus compañeros de trabajo y sus vecinos, siguiendo la vida normal que desarrolló siempre.

Es por ello que recurrimos a usted para que en forma urgente disponga la libertad de [Asdrúbal].

Esperamos que Dios lo ilumine en el momento de decidir el destino de nuestro apreciado convecino.

Como puede verse con facilidad, todo el argumento se sustenta en una serie de atributos morales que construyen la figura de Asdrúbal como “gente de bien”: “muy buen padre de familia, (...) trabajador”, “cumplidor y solidario con sus

compañeros, "... vecino preocupado y ocupado" interesado en el progreso del Barrio, "persona buena, amable y tranquila". Al mismo tiempo, esta imagen es contrastada con la de "los personajes marginales que se habían instalado en el vecindario"<sup>20</sup>, fuente de (legítima) preocupación para Asdrúbal y sus convecinos. Si bien no se niega la culpabilidad material de Asdrúbal, estos vecinos califican el homicidio de "hecho desgraciado, del cual nadie está libre del que le ocurra", es decir, como un accidente o una fatalidad más que como el resultado de una acción deliberada de su parte.

Los allegados a Sandro, por su parte, responderán este desafío con un segundo petitorio, en el cual solicitan que Asdrúbal sea condenado y enviado a la cárcel como consecuencia de su delito. Aquí los medios, si bien presentan el hecho del petitorio – en virtud de ese principio de la ética periodística que suelen llamar "objetividad", "escuchar las dos campanas" o "dejar que el lector se forme su propia opinión y decida" – lo hacen de una manera notoriamente distinta a utilizada en ocasión de su homólogo, del cual acabamos de ocuparnos. La nota comienza con una recapitulación que hace hincapié en la peligrosidad de Sandro, de sus allegados y amigos y de la posibilidad de represalias – "Con esta gente nunca se sabe" hacen decir a un oficial de policía – recuerda que éste "murió como vivió, en su ley y con sus códigos" y termina con una descripción elíptica del petitorio que contrasta fuertemente con la cita *verbatim* que presentáramos en los párrafos precedentes:

Un reclamo de justicia

(...) en las últimas horas, familiares y amigos de [Sandro P.] iniciaron una campaña de recolección de firmas que pide "justicia". La pretensión es que [Asdrúbal] "no tenga privilegios" y vaya a la cárcel. En [el barrio Santa Rita] ya circula el petitorio, que también se ha trasladado a otros puntos de la ciudad.

El caso es seguido con particular atención por parte de los investigadores. Por ahora, todo está en manos de la Justicia.

Resulta interesante comparar que allí donde el petitorio anterior fuera presentado por "vecinos y conocidos", éste es impulsado por "familiares y amigos" de quienes puede esperarse, se supone, mayor parcialidad. Asimismo, el primer petitorio se presenta como un hecho consumado que revela

20 Nótese como esta formulación construye a Sandro P. y sus amigos como "recién llegados", utilizando el lenguaje del "establecido" (ELIAS, 1987), por más que en muchos casos su estadía en el barrio precediera temporalmente a la de muchos de los peticionantes.

la celeridad – y por vía de inferencia, la disposición – de los vecinos a la hora de conseguir adhesiones, mientras que este último aún se encuentra en proceso de recolección de firmas, lo que parece sugerir que obtenerlas no es tan sencillo como en el caso precedente.

A lo largo de los siguientes meses, y a la espera del juicio, la muerte de Sandro P. volverá a aparecer ocasionalmente en los medios, aunque inscripta bajo modalidades diversas y sugerentes. Un claro ejemplo puede verse en una nota impresa casi un año después del homicidio:

Un vecino que fue golpeado en un asalto decidió armarse  
El domingo a las 21, cuatro personas armadas ingresaron al domicilio del trabajador municipal Javier Bravo (51), quien vende leña en el terreno lindero (...).

Los asaltantes esgrimían armas de puño y recortadas y se movilizaban en bicicletas, de acuerdo al parte oficial. Lograron un botín de tan sólo 25 pesos.

Bravo sufrió diversas lesiones al resistirse, en tanto que uno de los delincuentes disparó a la cabeza de la esposa del trabajador, sin que la bala saliera.

El sumario se caratuló “Robo calificado, privación ilegal de la libertad y amenazas.

“Estoy armado y voy a vender cara mi vida”

Bravo recibió a [*este medio*] con una escopeta a su lado, junto al hogar que calefaccionaba el living de su vivienda. Explicó que su perro, ladrando, le anunció la presencia de gente.

Cuando su hija abrió la puerta, los asaltantes irrumpieron y obligaron a la familia a tirarse al suelo, mientras exigían la entrega de dinero.

“Soy un hombre de laburo, que trabajo en la Municipalidad hace más de 20 años y gano 500 pesos. Me c... de hambre como la gente que me asaltó, pero no voy a c... al Intendente ni a un comisario. Vendo un poco de leña a la tarde para poder subsistir”, afirmó.

No cumplió con el período de internación prescripto por los golpes sufridos porque “me habían prometido vigilancia y no cumplieron. Estoy armado y voy a vender cara mi vida. Puede ser que sirva para algo...”

Justificó tal postura al explicar que “a mi señora no la mataron porque no les salió el tiro. ¿Qué harían en mi lugar? Afronté la situación, no fue fácil y así quedé”, acotó.

“No quiero llegar a la ley del revólver, pero desgraciadamente no me dan otra alternativa. Te paran a la una de la tarde, cuando venís cansado de trabajar, para pedirte la verificación de un cachivache, pero a las nueve de la noche nadie controla nada”.

“Estoy dispuesto a morir, si me toca como anoche. Pero que sepan bien que se equivocaron: no tengo plata. Estoy c... de hambre como ellos”, dijo refiriéndose a los ladrones.

Ante la consulta del cronista, recordó que [Asdrúbal] (imputado del crimen de Sandro P.) también trabajaba en Vialidad. “Hoy ese muchacho está pagando una pena que no es merecida. Es un hombre de trabajo igual que yo. La paciencia de los mansos tiene límite, pero cuando a uno lo pinchan tiene que saltar”<sup>21</sup>

Los atributos del argumento que busca construir la legitimidad moral del enunciador son siempre los mismos: honestidad, sacrificio, pobreza meritória. Y en caso de que la comparación con el caso de Asdrúbal no fuera lo suficientemente clara – al fin y al cabo ha pasado ya un año – la misma es explícitamente introducida por el cronista, funcionando como premisa menor de un silogismo moral cuya conclusión adjudica a la pena de Asdrúbal el carácter de “inmerecida” sobre la base de sus atributos morales – ser también un “hombre de trabajo”, como el enunciador. Asimismo, el nombre de Asdrúbal – mando cuya paciencia ha encontrado su límite – es utilizado a modo de advertencia a potenciales agresores; como recordatorio permanente de que lo que sucedió puede volver a suceder. Las notas de opinión que suceden a este hecho seguirán insistiendo sobre este y otros incidentes de similar naturaleza a los fines de mantener viva la evidencia apodíctica del carácter “peligroso” del barrio y la identidad de sus causantes, los “marginales”. Así es que poco tiempo después, como consecuencia de la golpiza sufrida por otro vecino al intentar defender sus caballos de un robo, un redactor construirá con un lirismo típicamente periodístico esta viñeta admirable y reveladora de la fractura moral al interior del barrio, articulada una vez más sobre la distinción entre “pobres meritorios” y lúmpenes (REDONDO, 2002, pp. 33-57):

Los vecinos del [*Barrio Santa Rita*] no tienen grandes pretensiones. Es gente de trabajo, resignada casi a vivir sin lujos de lo que pueda procurarse.

21 El subrayado es nuestro en todas las citas, salvo expresa mención en contrario.

Allí nadie le esquiva el bulto a la hora de una changa de lo que fuere. Allí nadie espera anuncios grandilocuentes ni cree en milagros.

Alguna vez, hartos de la desidia oficial, se rebelaron en salvaguarda de su dignidad en apuros. Pero sólo alguna vez.

Cosas sencillas reclamaron: el riego de una calle, el patrullaje más seguido, una actitud oficial que no los condene al olvido definitivo.

Sucede que en sus mismas entrañas, como tumores malignos de una sociedad que no logra hallar los anticuerpos adecuados, ha crecido el delito con su indisimulada carga de violencia. Y eso los hace sufrir a diario. La inseguridad adentro, la discriminación afuera.

Un lugar común

El lugar común utilizado hasta el hartazgo apunta a que [*el barrio*] es tierra de nadie . Refiere a las bandas de jóvenes, la mayoría menores, dedicados a hostigar a aquellos que tienen algo.

Entonces, nace el recelo, crece la rivalidad y madura la venganza.

Pasó hace un año, cuando [*Sandro P.*] (19) fue ultimado por un vecino. [*P.*] era, ni más ni menos, que el prototipo de la violencia juvenil del barrio.

Y puede seguir pasando. La advertencia permanente no ha obtenido respuestas. Y sabido es que el lugar es tierra fértil para nuevas tragedias.

(...) [*La policía*] abogó por “evitar que se generalice esta problemática y porque no se conceptualice mal al barrio”.

Como puede bien verse, la fractura moral construida y constantemente apuntalada por nuestra “gente de bien” aparece finalmente sacralizada en letras de molde: su perspectiva moral ha pasado, a través de su movilización exitosa, a ser sinónimo del sentido común periodístico – sentido que, por otra parte, le era afín desde un principio. Las voces de los allegados a Sandro no volverán a aparecer en lo sucesivo en primera persona, sólo aparecerán como los otros amenazantes, los “marginales” que “estropean” y vuelven peligroso un barrio de gente humilde pero honesta y trabajadora.

## El juicio a Asdrúbal

Asdrúbal será finalmente llevado a juicio un año y medio después del homicidio de Sandro. La acusación intentará enmarcar el hecho como “homicidio simple”, “sin justificaciones ni eximentes” y pedirá ocho años y medio de prisión, mientras que la defensa procurará, por su parte, mostrar que se trató de un caso de legítima defensa “ante el continuo hostigamiento y las reiteradas amenazas que le había proferido la víctima” acompañado por una pérdida transitoria de facultades y solicitando por tanto la absolución del imputado.

A la hora de presentar su caso, hicieron una vez más su aparición los conocidos atributos morales ligados a su carácter de persona de bien, a la vez que la distinción siempre reforzada por el contraste con la peligrosidad de “los otros”, encarnada en Sandro. Así, un psiquiatra de parte hizo hincapié en “su estabilidad emocional, reflejada por la constitución de una familia hace 30 años y los más de 20 en el ámbito laboral” seguida por una mención al “temor transmitido por el acusado ante la eventualidad de daños a su grupo familiar”, agravado por el “hostigamiento y el stress crónico” producidos por Sandro, a la vez que una policía contrastaba la “colaboración” de Asdrúbal con los antecedentes de la víctima “afirmando que los residentes en el barrio le manifestaron la existencia de problemas” y añadiendo que “como lo detuvo en varias oportunidades, la declarante dijo conocer la “peligrosidad y agresividad” del fallecido”. Otros policías presentaron testimonios de similar naturaleza, reforzados por los atributos sobrehumanos de Sandro a los que ya hemos hecho referencia:

Entre los testimonios presentados en la víspera se destacan varios agentes policiales, los cuales dijeron que la víctima era una persona de peligro y burlona [*sic!*].

Recordaron que en una oportunidad, esposado, pretendió fugar del Juzgado de Menores.

En tanto, como broche del perfil negativo de Sandro, expuso el policía de [*Garayalde*] que fuera salvajemente agredido y baleado por un grupo de personas, entre las que se encontraba el fallecido.

Su pormenorizado relato de los golpes recibidos, que le provocaron la desfiguración del rostro y otras lesiones de gravedad,

incluyó que sus atacantes intentaron hasta dispararle con la ametralladora, sin poder lograrlo debido a que desconocían su funcionamiento.

Incluso una psiquiatra provista por la querrela, que argumentó que en todo momento Asdrúbal pudo comprender su accionar – invalidando los argumentos contrario sensu de la defensa – concluyó efectuando “una semblanza en la que destacó el excelente concepto que le merecía el imputado”.

Más allá de los testimonios de peritos y profesionales, especial mención merecen las declaraciones de los vecinos, que acumularon las afirmaciones respecto de la existencia de un hostigamiento, que se abrió agravado luego de la presentación de la protesta al Concejo Deliberante en los días inmediatamente previos al suceso:

Se dijo que la víctima prometió vengarse y que era frecuente la exhibición de armas. “Pensé que me mataba” expresó Asdrúbal a los profesionales al hacer referencia a un ademán de Sandro hacia su cintura.

Otro vecino hizo referencia al turbio clima que sufría el barrio como consecuencia del consumo de alcohol y drogas, sumado a continuos robos.

A medida que el juicio avanzaba – habría de durar una semana – se veía más y más claro que lo que estaba en juego era más que el hecho concreto de la culpabilidad, la responsabilidad o la imputabilidad de Asdrúbal: lo que se estaba dirimiendo era el respectivo valor moral de las personas enfrentadas, cada una de ellas encarnando una forma de reclamar moralmente la propiedad simbólica del barrio, de presentarlo y representarlo ante su afuera<sup>22</sup>. A la luz de la evidencia que hemos venido presentando apenas puede dudarse de que los dados estaban cargados de antemano en beneficio de la “gente de bien”, representada por Asdrúbal, sus vecinos y los medios que se habían hecho eco de sus posicionamientos morales.<sup>23</sup> Se explica así que aunque Asdrúbal sea técnicamente declarado culpable de “homicidio emocional” y condenado a dos años de prisión condicional, su condena y su inmediata puesta en libertad finalizado el

22 Este hecho fue explícitamente reconocido por los tres jueces a cargo de la causa, que expresaron en su sentencia que “no había diferencia entre la fiscalía y la defensa en torno a la materialización delictiva ni a la autoría, pero sí en supuestas justificaciones”.

23 La situación se vio agravada por el hecho de que una de las pocas voces del barrio que salió en defensa de Sandro, su novia, presente en el lugar de los hechos, se contradujo en numerosas ocasiones y admitió haber faltado a la verdad, lo que le valió una imputación por falso testimonio. Si bien en último término fue exculpada por haber actuado con “bronca ante la muerte del novio, horas antes”, subrayaron que se trataba de una persona que no era “capaz de una mentira sustentable”. Al mismo tiempo se comprenderá fácilmente por qué muchos de los allegados a Sandro – a diferencia de los vecinos de Asdrúbal – no se presentaron a declarar tanto en virtud de su desconfianza hacia la justicia y a la policía, como ante la posibilidad de que fueran imputados a su vez por delitos reales o ficticios.

juicio fueran interpretadas inequívocamente por la “gente de bien” del barrio como una inequívoca y ejemplar victoria, y que en la sentencia volvieran a aparecer entre los atenuantes “el buen concepto [*del*] que gozaba Asdrúbal, la falta de antecedentes y el ser una persona de trabajo”<sup>24</sup> así como “el justificado temor que tenía Asdrúbal, debido al concepto de peligrosidad que le merecía Sandro”, argumento basado “en los dichos de diversos efectivos policiales y vecinos que atestiguaron. En ese marco”, prosigue la sentencia, “la consecuencia era previsible y justifica la reacción, violenta sí, tras tres meses con fuerte presión y de hostilidad injustificada, de un hombre fuertemente golpeado, según uno de los conceptos escuchados”.

Cabe señalar que en este clima de euforia moral en el que – por una vez – el bien y la sensatez parecían haber triunfado, la opinión de la acusación, así como la de los amigos o allegados de Sandro – los “marginales”, los “ebrios y drogados”, la “amenaza para el barrio” – no fue consignada por ninguno de los medios a nuestro alcance.

## Los usos morales de El Caso Sandro

Si bien terminado el juicio Asdrúbal volvió temporalmente a su domicilio, estaba claro tanto para él como para los restantes habitantes del barrio el riesgo supuesto por su permanencia continuada en el mismo. Así fue que eventualmente se vio obligado a mudarse con destino desconocido, lejos de la ciudad.

Sin embargo, como argumentáramos al inicio, esto no supuso – ni mucho menos – que el polvo levantado por el caso de Sandro se asentara definitivamente. La división moral creada en torno del hecho y del proceso judicial desencadenado en consecuencia no fue causada por el asesinato de Sandro: así como le preexistía, habría de subsistir a la desaparición material de los protagonistas del enfrentamiento. Subidos a la ola de su victoria moral, los “establecidos” del barrio continuaron movilizados e involucraron con creciente intensidad a los medios radiales, gráficos y televisivos por un lado, y a las fuerzas policiales y la Dirección de Seguridad del Municipio,

24 La defensa volvió a insistir, en declaraciones a la prensa que el acusado “no tenía ningún tipo de antecedentes y su conducta era intachable, por lo que recibió una pena proporcional”.

por el otro, en una cruzada profiláctica destinada a acorrallar y eventualmente a expulsar del barrio a los elementos disolventes<sup>25</sup>. Los “elementos disolventes”, por su parte, prosiguieron sus vidas lo mejor que pudieron, evocando algunos de ellos la figura de su amigo asesinado<sup>26</sup>, movilizándolo – especialmente los que no lo conocieron directamente – su figura y su historia a modo de *exemplum* para intentar poner límites en los desbordes de amigos, hijos, sobrinos o “barderos” varios del barrio: “¡Eh loco! ¡Vas a terminar como el Sandro, que lo cagaron matando por bardero!”

## **Conclusiones: la muerte y la economía moral del barrio**

A lo largo de este trabajo hemos intentado mostrar de qué manera la muerte violenta de un joven a manos de uno de sus vecinos revela súbitamente – con la velocidad y la claridad diáfana de un relámpago – una fractura moral existente al interior del barrio en el cual hemos hecho trabajo de campo. Al mismo tiempo, procuramos poner de relieve algunos de los modos puntuales en que esta fractura es presentada, disputada y finalmente ampliada, apuntalada y reconfigurada por parte de aquellos contendientes con mayor credibilidad y mayor capacidad de movilización simbólica – los “emprendedores morales” de Becker (1997) – haciendo uso de afinidades preexistentes y de mecanismos de diverso alcance que apoyándose en forma privilegiada en los medios masivos de comunicación alcanzan incluso al dispositivo judicial. Recíprocamente, quisimos poner en evidencia hasta qué punto los discursos periodístico y jurídico se muestran permeables a las maniobras tácticas y estrategias de ciertos actores que, explotando sus proclividades éticas y estéticas, los movilizan con éxito como herramientas de naturalización de sus posicionamientos morales (SÁNCHEZ JANKOWSKI, 1994).

Como señaláramos al principio de nuestro artículo, una muerte como la de Sandro, “anómala” por varias razones a un tiempo – la edad del muerto, su carácter excepcional en vida, el tratarse de una muerte “violenta”, el carácter “ejemplar” del perpetrador – interpela de modo irresistible la “conciencia

25 Empresa que, como hemos ya adelantado, experimentaría un impulso inusitado a la sombra de la Cruzada Axel del pseudoingeniero Blumberg y un igualmente rápido ocaso con el agotamiento de la potencia de sus reclamos.

26 Es el caso de Analía, que nos contara, hablando de su marido fallecido “(...) yo le expliqué [a mi hijo] que el papá está en el cielo, que desde una estrella lo cuida, como Sandro, que tenía adoración por mis hijos, y que si se portan mal se pone triste”.

moral” de quienes lo conocieron, o tuvieron conocimiento de su vida y su obra. Muertes como la de Sandro – por las razones que también hemos adelantado – son muertes que exigen ser explicadas, no (o no sólo) en el sentido jurídico-forense de establecer su mecánica material y sus circunstancias, sino en un sentido que hace a la moral y a la justicia tanto del hecho mismo como sus diversos participantes. A la hora de reponer y confrontar acerca de estos sentidos, los diversos actores sociales movilizan – como no podría ser de otra manera – repertorios morales preexistentes acerca de lo justo y de lo injusto, de lo justificable y de lo injustificable, con diversos grados de legitimidad, y por tanto de éxito relativo. Así, eventos como la muerte de Sandro y el proceso que la sucedió constituyen, para aquellos de nosotros que pretendemos estudiar los repertorios morales de los actores sociales, acontecimientos privilegiados para ver cómo se movilizan las categorías morales en la práctica concreta y situada de estos mismos actores. Mientras la gente sigue viviendo (y muriendo) en el barrio, cada muerte – al igual que cada vida – seguirá siendo objeto constante de escrutinio moral por parte de establecidos y de outsiders, de propios y ajenos, así como de negociaciones en torno de qué significa habitar, reclamar y representar el barrio, en un proceso constante del cuál hemos pretendido esclarecer en estas líneas uno de sus muchos episodios.

## Bibliografía

- ALARCÓN, Cristian. (2003) Cuando me muera quiero que me toquen cumbia. Buenos Aires, Norma.
- BECKER, Howard. (1997 [1963]) Outsiders: Studies in the Sociology of Deviance. Nueva York, Free Press.
- CALZADO, Mercedes. (2006) “Elementos para el análisis del tratamiento del Caso Blumberg”. Serie Documentos de Trabajo, n° 5. Disponible (on-line) en: [http://www.flacso.org.ar/uploaded\\_files/Publicaciones/Antropologia\\_Mercedes.Calzado.Doc.Nro5.pdf](http://www.flacso.org.ar/uploaded_files/Publicaciones/Antropologia_Mercedes.Calzado.Doc.Nro5.pdf)
- CAROZZI, María Julia. (2006) “Antiguos difuntos y difuntos nuevos”. En MÍGUEZ, Daniel [y] SEMÁN, Pablo (comps). Entre santos, cumbias y piquetes. Buenos Aires, Biblos, pp. 97-110.
- DOUGLAS, Mary. (2007 [1966]), Pureza y peligro: Un análisis de los conceptos de contaminación y tabú. Buenos Aires, Nueva Visión.
- ELIAS, Norbert. (1987), “Ensayo teórico sobre las relaciones entre establecidos y marginados”. En: La civilización de los padres y otros ensayos. Bogotá, Norma, pp. 79-138.
- EVANS-PRITCHARD, Edward E. (1976), Brujería, magia y oráculos entre los azande. Barcelona, Anagrama.
- GARCÍA CANCLINI, Néstor. (1995), Consumidores y ciudadanos: Conflictos multiculturales de la globalización. México, Grijalbo.
- GEERTZ, Clifford. (1987[1973]), La interpretación de las culturas. México, Gedisa.
- HOBBSAWM, Eric. (2001), Bandidos. Barcelona, Crítica.
- HOWELL, Signe (comp). (1997), The Ethnography of Moralities. Londres, Routledge.
- KESSLER, Gabriel. (2004), Sociología del delito amateur. Buenos Aires, Paidós.
- MERKLEN, Denis. (2005), Pobres ciudadanos: Las clases populares en la era democrática argentina (1983-2003). Buenos Aires, Gorla.

- MÍGUEZ, Daniel. (2004), *Los pibes chorros: Estigma y marginación*. Buenos Aires, Capital Intelectual.
- REDONDO, Patricia. (2002), *Escuelas y pobreza: Entre el desasosiego y la obstinación*. Buenos Aires, Paidós.
- ROSSINI, Gerardo. (2003), “Vagos, pibes chorros y transformaciones de la sociabilidad de una ciudad entrerriana”. En: ISLA, Alejandro [y] MÍGUEZ, Daniel (comps). *Heridas urbanas: Violencia delictiva y transformaciones sociales en los noventa*. Buenos Aires, Editorial de las Ciencias, pp. 71-116.
- SÁNCHEZ JANKOWSKI, Martín. (1994) “Les gangs et la presse: La production d’un mythe national”. *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, Vol. 101/102, pp. 101-118. Disponible (on-line) en [http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/article/arss\\_0335-5322\\_1994\\_num\\_101\\_1\\_3089](http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/article/arss_0335-5322_1994_num_101_1_3089)
- SEMÁN, Pablo. (2006) “Cosmológica, Holista y Relacional, Una Corriente de la Religiosidad Popular Contemporánea”. En: *Bajo continuo: Exploraciones descentradas sobre cultura popular y masiva*. Buenos Aires, Gorla, pp. 35-60.
- THOMPSON, Edward. (2000) “La economía moral de la multitud”. En: *Costumbres en Común*. Madrid, Crítica, pp. 213-293.

**RESUMEN:** La muerte, en especial cuando es violenta, favorece la producción de interpretaciones por parte de participantes y testigos. Cuando involucra además a una figura objeto de posicionamientos morales antagónicos, suele tener lugar una confrontación moral que frecuentemente atraviesa la sociabilidad entera del escenario en que ha tenido lugar. El presente artículo se propone analizar las confrontaciones entre vecinos suscitadas por la muerte de un joven a manos de un vecino suyo. Intentaremos mostrar cómo es narrada e interpretada esta muerte y cómo estas narrativas distribuyen responsabilidades y culpas, como parte del funcionamiento de una economía moral de la muerte que construye a la vez que revela los posicionamientos morales de los vivos.

**Palabras clave:** moralidades, muerte, delito, violencia, nociones de justicia

**GABRIEL D. NOEL** ([gdnoel@gmail.com](mailto:gdnoel@gmail.com)) é professor do Instituto de Altos Estudos Sociais (Idaes) da Universidade Nacional de San Martín (Unsam), pesquisador assistente do Conselho Nacional de Investigações Científicas y Técnicas (Conicet), Argentina, e coordenador do Núcleo de Estudos Sociais em Moralidades do Idaes/Unsam. É doutor em ciências sociais pela Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), Argentina, e graduado em antropología pela Universidad Nacional de La Plata (UNLP), Argentina.